

#### 4.004 Refuerzo de la presencia institucional de la UICN en Sudamérica

TENIENDO EN CUENTA la Resolución 19.1 (*La Estrategia de la UICN - Unión Mundial para la Naturaleza*) aprobada por la 19ª Asamblea General (Buenos Aires, 1994) y la Resolución 2.52 (*Consolidación del Programa Regional de la UICN en América del Sur*) aprobada por el 2º Congreso Mundial de la Naturaleza (Amman, 2000), en que se enfatiza la importancia de fortalecer el proceso de regionalización de la UICN;

RECONOCIENDO que la gran superficie geográfica del subcontinente sudamericano, así como su extraordinaria diversidad biológica, cultura e institucional hace indispensable que las oficinas de la UICN abarquen de la forma más completa posible dicho territorio;

RECONOCIENDO ADEMÁS que para la más eficiente y efectiva implementación del Programa de la UICN es menester definir las ubicaciones que con claridad se correspondan con los objetivos a cumplir;

COMPRIENDIENDO que la tarea de colaboración, asesoramiento, vinculación y seguimiento de las iniciativas de políticas regionales, subregionales y nacionales, indispensables para la implementación del Programa de la UICN, requiere de la cercanía y presencia permanente de la UICN en espacios sudamericanos clave, tanto desde lo territorial como desde lo institucional; y

TOMANDO NOTA de los alentadores progresos realizados por la UICN a través de su Oficina Regional para América del Sur (SUR) para efectivizar una presencia institucional permanente en Brasil;

**El Congreso Mundial de la Naturaleza, en su cuarto periodo de sesiones, Barcelona, España, 5 al 14 de octubre de 2008, ofrece la siguiente orientación para la ejecución del Programa de la UICN 2009-2012:**

SOLICITA a la Directora General que continúe fortaleciendo el proceso de regionalización de la UICN en Sudamérica mediante:

- (a) el apoyo y mayor desarrollo del proceso de implementar una presencia institucional permanente en Brasil; y
- (b) un análisis de la posibilidad de implementar una presencia institucional permanente en el ámbito del Cono Sur de Sudamérica.

El Estado y las agencias gubernamentales miembros de Estados Unidos se abstuvieron de participar en las deliberaciones acerca de esta moción, y no adoptaron una posición del gobierno nacional acerca de la moción tal como fue aprobada por las razones expresadas en la Declaración del Gobierno de Estados Unidos sobre el proceso de las mociones de la UICN.